



MTRO. HECTOR RAFAEL ORTIZ ORPINEL
SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO.
PRESENTE. -

Por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 67, 75, 76 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, las Regidoras integrantes de la Comisión de Hacienda nos permitimos presentar el siguiente Proyecto de Dictamen y Acuerdo, conforme a los siguientes:

RESULTANDOS:

- I. Que, a la vista, el Municipio de Juárez, estado de Chihuahua, es propietario de un predio identificado con clave catastral 1-282-075-001, ubicado en la colonia Ampliación Fronteriza, con una superficie total del 639,06 m2 y 0,00 m2 construida, según plano catastral emitido por la Tesorería Municipal, el 12 de septiembre del 2022.
- II. Que la Tesorería Municipal a través de la Dirección de Catastro Municipal, emite un avalúo inmobiliario a solicitud de la Dirección de Patrimonio, con los datos, medidas, rumbos y colindancias del predio mencionado en el numeral que antecede, en el cual se expresa la aplicación del enfoque de costos para determinar el valor de rentabilidad, teniendo un valor de \$ 920,246.40
- III. Que mediante oficio DPM/AP/644/2022 de fecha 18 de octubre de 2022, emitido por la Directora de Patrimonio Municipal, en el que solicita al Srío del Ayuntamiento la autorización del H. Ayuntamiento, para la celebración de un contrato de arrendamiento de un predio propiedad municipal identificado con clave catastral 1-282-075-001, con una superficie total del 639,06 m2 y 0,00 m2 construida, ubicado en la calle Navojoa, a 147.39 metros de la calle Isla Caimán, fracción del Lote 1 de la colonia Ampliación Fronteriza de esta ciudad, con una superficie de 639.06 metros cuadrados, a favor de la persona



física de nombre Manuel Tejada Álvarez, el cual solicita por un periodo mínimo de 10 años, a una renta mensual de \$ 12,000.00 (doce mil pesos 00 m/n.)

- IV. Que mediante oficio SA/GOB/1632/2022 de fecha 28 de octubre de 2022, remitido a la Comisión de Hacienda, por el Mtro. Pedro Martínez Chairez, en su calidad de Director de Gobierno, en el que solicita dictaminar respecto a la celebración de un contrato de arrendamiento del bien inmueble citado en el numeral inmediato anterior.

Dado lo anterior esta comisión emite los siguientes:

CONSIDERANDOS:

- I. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 fracciones VI y IX del Código Municipal del Estado de Chihuahua, donde se establecen las facultades para conservación y administración de los bienes propiedad municipal
- II. Que los proyectos que se formulen a cabildo habrán de apegarse a lo dispuesto en los artículos 147, 149, 150, 151, 152 y demás relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.
- III. Después de haber hecho la revisión correspondiente al asunto de mérito y toda vez que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 fracción XXI del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, corresponde al Ayuntamiento aprobar la celebración de actos o convenios, a que se ha hecho referencia en el cuerpo del presente documento, es que nos permitimos emitir el siguiente:



DICTAMEN:

UNICO. -Con base en los apartados de resultandos y considerandos del presente, se dictamina favorablemente y autoriza la celebración del Contrato de arrendamiento de un predio propiedad municipal identificado con clave catastral 1-282-075-001, con una superficie total del 639,06 m2, ubicado en la calle Navojoa, a 147.39 metros de la calle Isla Caimán, fracción del Lote 1 de la colonia Ampliación Fronteriza de esta ciudad, a favor de la persona física de nombre Manuel Tejada Álvarez, por un periodo mínimo de 10 años, a una renta mensual de \$ 12,000.00 (doce mil pesos 00 m/n.)

En base a lo anterior, este Honorable Ayuntamiento tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. - Este Honorable Ayuntamiento autoriza al Presidente Municipal, Secretario de la Presidencia y del H. Ayuntamiento y Oficial Mayor, a celebrar un contrato de arrendamiento de un predio propiedad municipal identificado con clave catastral 1-282-075-001, con una superficie total del 639.06 m2, ubicado en la calle Navojoa, a 147.39 metros de la calle Isla Caimán, fracción del Lote 1, de la colonia Ampliación Fronteriza de esta ciudad, a favor de la persona física de nombre Manuel Tejada Álvarez, por un periodo mínimo de 10 años, a una renta mensual inicial de \$ 12,000.00 (doce mil pesos 00 m/n.), pudiendo subarrendar el citado bien.

SEGUNDO. - Se instruye a la representación del municipio de Juárez en la firma del contrato, a que se actualice anualmente el importe de la renta mensual según el índice inflacionario publicado por el Banco de México y de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor, emitido por el I.N.E.G.I.



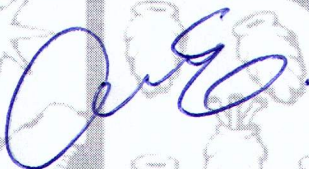
HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2021-2024

Dependencia **H. Ayuntamiento**
Depto. **Cuerpo de Regidores**
Núm. de Oficio REG/ACEG/520/2022

TERCERO. - Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
CD. JUÁREZ, CHIH. A 16 DE NOVIEMBRE DEL 2022.
LAS REGIDORAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA:



C. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA
COORDINADORA



C. MA. DOLORES ADAME ALVARADO
SECRETARIA



LIC. AUSTRIA ELIZABETH GALINDO RODRÍGUEZ
VOCAL

HONORABLE CUERPO
DE REGIDORES